



Asamblea General

Distr. general
13 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 20 k) del programa

Desarrollo sostenible: papel de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza de las radiaciones en Asia Central

Informe de la Segunda Comisión*

Relatora: Sra. Anneli Lepp (Estonia)

I. Introducción

1. La Segunda Comisión celebró un debate sustantivo sobre el tema 20 del programa (véase [A/73/538](#), párr. 2). Se adoptaron medidas respecto del subtema k) en la 24ª sesión, celebrada el 21 de noviembre de 2018. En las actas resumidas correspondientes¹ figura una reseña de las deliberaciones de la Comisión sobre el subtema.

II. Examen del proyecto de resolución [A/C.2/73/L.41/Rev.1](#)

2. En la 24ª sesión, celebrada el 21 de noviembre, la delegación de Kirguistán, en nombre de Australia, Austria, Belarús, el Canadá, Chequia, Eslovaquia, la Federación de Rusia, Finlandia, Grecia, la India, Indonesia, Irlanda, el Japón, Kazajstán, Kirguistán, Luxemburgo, Mongolia, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Singapur, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán y Viet Nam, presentó un proyecto de resolución revisado titulado “Papel de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza de las radiaciones en Asia Central” ([A/C.2/73/L.41/Rev.1](#)).

3. En la misma sesión, se informó a la Comisión de que el proyecto de resolución revisado no tenía consecuencias para el presupuesto por programas.

* El informe de la Comisión sobre este tema se publicará en 12 partes, con las signaturas [A/73/538](#), [A/73/538/Add.1](#), [A/73/538/Add.2](#), [A/73/538/Add.3](#), [A/73/538/Add.4](#), [A/73/538/Add.5](#), [A/73/538/Add.6](#), [A/73/538/Add.7](#), [A/73/538/Add.8](#), [A/73/538/Add.9](#), [A/73/538/Add.10](#) y [A/73/538/Add.11](#).

¹ [A/C.2/73/SR.24](#).



4. También en la misma sesión, la Secretaria de la Comisión anunció que Benin, Bulgaria, Chipre, Estonia, Francia, Hungría, Islandia, Letonia, la República de Moldova y Turquía se habían sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución. Posteriormente, Armenia, España, los Estados Unidos de América, Lituania y Qatar se sumaron también a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución¹.

5. También en la 24ª sesión, la delegación de los Estados Unidos de América formuló una declaración.

6. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución [A/C.2/73/L.41/Rev.1](#) (véase el párr. 7).

III. Recomendación de la Segunda Comisión

7. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Papel de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza de las radiaciones en Asia Central

La Asamblea General,

Reafirmando su resolución 68/218, de 20 de diciembre de 2013,

Teniendo en cuenta los resultados del foro internacional de alto nivel titulado “Residuos de uranio en Asia Central: problemas locales, consecuencias regionales, soluciones mundiales”, que tuvo lugar en Ginebra el 29 de junio de 2009,

Teniendo en cuenta también los resultados de la conferencia internacional titulada “Residuos de uranio en Asia Central: esfuerzos conjuntos para la reducción de los riesgos”, celebrada en Bishkek los días 24 y 25 de octubre de 2012, y de la siguiente conferencia celebrada en Bishkek en mayo de 2018,

Observando los eventos de alto nivel sobre los peligros asociados a las antiguas actividades de minería de uranio en Asia Central, organizados por iniciativa del Gobierno de Kirguistán y la Unión Europea y celebrados en Nueva York el 20 de septiembre de 2017 y el 27 de septiembre de 2018, en el marco de sus períodos de sesiones septuagésimo segundo y septuagésimo tercero,

Teniendo en cuenta los esfuerzos que siguen realizando los Estados de Asia Central para rehabilitar las antiguas instalaciones de producción de uranio de Asia Central,

Teniendo en cuenta también el papel que desempeña la comunidad internacional de donantes en la prestación de apoyo a los Estados de Asia Central para resolver estos problemas tanto en el plano bilateral como en el multilateral,

Teniendo en cuenta además la necesidad de un planteamiento estratégico y coordinado para preparar y ejecutar los programas destinados a resolver los problemas causados por los residuos de uranio en Asia Central,

Teniendo en cuenta las iniciativas encaminadas a resolver el problema de los residuos de uranio en Asia Central y los proyectos llevados a cabo en el marco del programa especial interestatal de la Comunidad de Estados Independientes denominado “Saneamiento de los territorios de los Estados afectados por la minería de uranio” y del programa de rehabilitación ambiental de Asia Central dirigido por la Unión Europea, incluidos los relativos a una evaluación exhaustiva del impacto ambiental y los estudios de viabilidad del saneamiento de los antiguos emplazamientos de producción de uranio en Maili-Say, Min-Kush y Shekaftar (Kirguistán), Degmay y Taboshar (Tayikistán), y Chorkesar y Yangiobod (Uzbekistán), así como los prometedores proyectos de rehabilitación de estos emplazamientos que se prevé ejecutar y financiar en el marco de la cuenta para la rehabilitación ambiental de Asia Central gestionada por el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, y observando que el 8 de noviembre de 2018 se celebró en Londres una conferencia de donantes sobre esa cuestión,

Observando la importancia del Plan Maestro Estratégico de rehabilitación ambiental de las antiguas instalaciones de producción de uranio de Asia Central, elaborado por el Grupo de Coordinación para Antiguos Emplazamientos de

Producción de Uranio y aprobado por las autoridades competentes de los Gobiernos de Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán en 2017¹,

Observando también la existencia de numerosos vertederos de desechos de uranio y de otros desechos de proceso radiactivos sumamente peligrosos situados en zonas densamente pobladas de los países de la región de Asia Central,

Observando que muchos de los depósitos de decantación de residuos se encuentran en zonas de actividad sísmica próximas a centros de población y a las riberas de los principales ríos de la región, y que están expuestos al peligro de desastres naturales,

Reafirmando los derechos humanos a la vida, a un nivel de vida adecuado y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, y destacando a este respecto la necesidad de mitigar los efectos de los desastres naturales y los provocados por el ser humano en las zonas situadas cerca de depósitos de decantación y lugares de enterramiento de residuos de uranio para evitar que se pierdan vidas humanas y se produzcan consecuencias negativas, tanto inmediatas como a largo plazo, para la salud humana,

Observando la necesidad de informar oportunamente a la opinión pública durante la realización de los trabajos de prevención de la amenaza radiológica en Asia Central,

Considerando que, pese a los esfuerzos realizados por los Estados de Asia Central a nivel nacional y al apoyo que prestan los programas y proyectos internacionales de saneamiento de las antiguas minas de uranio y depósitos de decantación de residuos, varios Estados siguen enfrentando graves problemas sociales, económicos y ambientales asociados con esos emplazamientos,

Deseosa de promover el fortalecimiento de la seguridad física y tecnológica de los materiales radiactivos,

Expresando gratitud a los países donantes, en particular Alemania, Chequia, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Finlandia, el Japón, Noruega y Suiza, y a las organizaciones internacionales y regionales y las instituciones financieras, entre ellas el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Unión Europea, la Comunidad de Estados Independientes, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, la Unión Económica de Eurasia, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Banco Mundial y otras, que prestan asistencia para hacer frente a los problemas asociados a los residuos de uranio en la región de Asia Central,

Destacando la necesidad de una estrategia coordinada para la rehabilitación de las antiguas instalaciones de producción de uranio, especialmente en Asia Central, y acogiendo con beneplácito las iniciativas multilaterales emprendidas por la comunidad internacional con el fin de aunar recursos y determinar las posibles formas de prestar ayuda para resolver los problemas relacionados con los depósitos de decantación de residuos de uranio de la región de Asia Central,

Destacando la importancia de la cooperación regional para el éxito de la rehabilitación ambiental en Asia Central con vistas, entre otras cosas, a aumentar las competencias, intercambiar información y aplicar prácticas óptimas y la experiencia adquirida en la gestión de las zonas afectadas por la contaminación radiactiva en Asia Central y otras regiones, en particular mediante programas de capacitación en la

¹ Organismo Internacional de Energía Atómica, *Strategic Master Plan: Environmental Remediation of Uranium Legacy Sites in Central Asia* (Viena, 2017).

materia y el uso de la experiencia adquirida, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros programas y órganos de las Naciones Unidas, así como con las organizaciones internacionales competentes, con el fin de ocuparse de la dimensión humana de la preparación para accidentes y situaciones de emergencia en los antiguos emplazamientos de producción de uranio que puedan tener efectos transfronterizos y mitigar esos efectos,

Destacando la importancia de intercambiar la información, buenas prácticas y enseñanzas respecto de la gestión de zonas contaminadas por la radiactividad obtenidas durante el proceso de superación de las consecuencias del desastre de Chernóbil, y alentando la cooperación para reforzar los conocimientos especializados nacionales sobre seguridad radiológica y protección radiológica, en particular mediante programas de capacitación en la materia, y el uso de la experiencia adquirida, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros programas y órganos de las Naciones Unidas, así como con las organizaciones internacionales competentes, con el fin de ocuparse de la dimensión humana de la preparación para situaciones de desastre nuclear y la recuperación de estas²,

Teniendo en cuenta que los Gobiernos y la población de los Estados de Asia Central son conscientes de la amenaza de que se produzcan desastres naturales o provocados por el ser humano y de sus consecuencias mundiales para la vida y la salud de un gran número de personas y para el medio ambiente,

1. *Observa* la importancia de sanear las zonas afectadas por las antiguas plantas de extracción de uranio;

2. *Reconoce* la necesidad de elaborar y promover programas y proyectos eficaces para la gestión responsable y segura de los desechos radiactivos y tóxicos en Asia Central;

3. *Reconoce también* el papel que desempeña la comunidad internacional en la prevención de la amenaza radiológica en Asia Central y pone de relieve la importancia de adoptar medidas preventivas y de otra índole para resolver el problema de los residuos radiactivos y tóxicos y sanear los territorios contaminados de conformidad con las más estrictas normas de seguridad y las mejores prácticas a nivel mundial;

4. *Señala* las medidas adoptadas recientemente para fortalecer la preparación y aplicación de programas de rehabilitación mediante la determinación de zonas prioritarias;

5. *Exhorta* a la comunidad internacional a que ayude a los Estados de Asia Central a hacer frente a los problemas que plantean los depósitos de decantación de residuos de uranio y pone de relieve la importancia de la cooperación regional en las siguientes esferas prioritarias: la mejora del marco legislativo de conformidad con las normas internacionales; la gestión y el mantenimiento de niveles seguros de desechos de uranio y de otros residuos radiactivos y tóxicos; el saneamiento de los depósitos de decantación de residuos y la elaboración y ejecución de programas y proyectos especiales para mejorar la supervisión de su situación de seguridad; la sensibilización del público; la adopción de medidas para impedir el acceso de la población a los materiales contaminados; y la realización de actividades socioeconómicas, sanitarias y humanitarias para mejorar la calidad y el nivel de vida de la población que vive en las zonas donde se encuentran los depósitos de decantación de residuos;

² Véase [A/68/498](#).

6. *Observa:*

a) La importancia del Plan Maestro Estratégico elaborado por el Grupo de Coordinación para Antiguos Emplazamientos de Producción de Uranio del Organismo Internacional de Energía Atómica y aprobado por los Estados de Asia Central¹, que fue ideado para unificar proyectos y demostrar a la comunidad internacional que se dispone de una estrategia fiable y elaborada conjuntamente para aplicar el programa de rehabilitación en todos los países de Asia Central y las medidas adoptadas recientemente para fortalecer la preparación y ejecución de programas de rehabilitación sobre la base de la determinación de zonas prioritarias;

b) La aplicación práctica, iniciada en 2013, del programa especial interestatal de la Comunidad de Estados Independientes denominado “Saneamiento de los territorios de los Estados afectados por la minería de uranio”, que forma parte del programa de rehabilitación ambiental de Asia Central dirigido por la Unión Europea, cuya finalidad es restaurar el medio ambiente en siete emplazamientos prioritarios de la región, y que está en consonancia con el Plan Maestro Estratégico;

c) La necesidad de elaborar estrategias para informar a los ciudadanos y otras partes interesadas sobre los programas de rehabilitación en todos los Estados de Asia Central;

7. *Expresa apoyo* a los esfuerzos que realizan los Estados de Asia Central para elaborar y ejecutar sus programas nacionales, en particular mediante la movilización de recursos internos, y alienta a los Estados de la región a que sigan realizando negociaciones a nivel bilateral y multilateral a fin de prevenir la amenaza radiológica en Asia Central.
